

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DON PABLO COLIO ABRIL COMO CONSEJERO EJECUTIVO

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital establece en su apartado cuarto que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos.

Asimismo, el apartado sexto del referido artículo establece que la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida de Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (la "**Sociedad**" o "**FCC**"), en su reunión del día 26 de abril de 2022, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de la Sociedad el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el referido artículo 529 decies, apartado 6, de la Ley de Sociedades de Capital, relativo a la propuesta de reelección de DON PABLO COLIO ABRIL como consejero ejecutivo.

Asimismo, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, con carácter previo a cualquier reelección de Consejeros que se someta a la Junta General, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir un informe en el que se evaluará la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de Don Pablo Colio Abril como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, ha sido muy adecuada desde su nombramiento en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero ejecutivo y en particular en su condición de Consejero Delegado; cantidad y calidad de su trabajo; dedicación al cargo; y efectivo desempeño de las funciones atribuidas. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora muy positivamente la amplia experiencia de Don Pablo Colio Abril en FCC y su conocimiento de la Sociedad y su Grupo, que ha adquirido en los últimos años como consecuencia de su cargo de Consejero.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora que el currículum y la trayectoria empresarial de Don Pablo Colio Abril acreditan que reúne las competencias, experiencia y méritos adecuados para cumplir con sus funciones de consejero ejecutivo, habiendo desempeñado hasta este momento dicho cargo con diligencia y lealtad a la Sociedad.

Con base en lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de reelección de Don Pablo Colio Abril como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de ejecutivo por el periodo estatutario de cuatro años.

Madrid, 26 de abril de 2022

Anexo: Perfil profesional del candidato cuya reelección se propone

Don Pablo Colio Abril

Arquitecto por la Escuela Técnica Superior de Madrid. Su trayectoria profesional se ha desarrollado mayoritariamente dentro de FCC, compañía a la que ha dedicado más de 26 años.

Dentro del Grupo FCC ha sido el responsable de la expansión internacional del área Industrial. Entre sus cargos anteriores está el de director general de FCC Construcción y el de director general de FCC Industrial.

Es Consejero Delegado del Grupo FCC y miembro de su Comisión Ejecutiva, funciones que compatibiliza con las de Presidente de FCC Construcción, Presidente de FCC Medio Ambiente y Vicepresidente de FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A.U. Además, es consejero de la empresa mexicana Carso Infraestructuras y Construcción (CICSA).